



AL CALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6302

Por la cual se aclara la Resolución No. 4070 de 2010

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 4070 del 14 de Mayo de 2010, se le interrumpieron vacaciones a la Doctora **ALEXANDRA LOZANO VERGARA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52046764, Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, a partir del 19 de Mayo de 2010.

Que en el segundo considerando y en el Artículo Primero de la Resolución No. 4070 del 14 de Mayo de 2010, quedo contemplado que le quedaban pendientes de disfrute Catorce (14) días hábiles de vacaciones, siendo lo correcto Trece (13) días hábiles de vacaciones.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, es procedente la corrección del numeral primero y el Artículo Primero, en los términos anteriormente señalados.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que en merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aclarar el Artículo Primero de la Resolución No. 4070 del 14 de Mayo de 2010, por la cual se interrumpen vacaciones a la Doctora **ALEXANDRA LOZANO VERGARA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52046764, Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, en el sentido que le quedan pendientes de disfrute Trece (13) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 15 de Octubre de 2010 y se reintegrará a sus labores el día 8 de Noviembre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

27 AGO 2010


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras U
Revisó: Lucero Prieto Bernal

